

#### REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

# TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

## Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

## FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 097			Fecha: 10/11/2021		Página	1
No. Proceso Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
No. Proceso  68001 33 33 008 2014 00227 01  Restablecimiento del Derecho	Demandante  LUZ MAGALLY ALARCON BUITRAGO	Demandado  CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	Traslado  Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), el incidente de nulidad interpuesto por la p. demandada a la Sentencia de Segunda Instancia visible en el numeral 19 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.  Así mismo, se corre traslado del incidente en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del once (11) de noviembre de dos	Fecha Inicial  10/11/2021	Fecha Final 10/11/2021	Magistrado Ponente  SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
			mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el dieciséis (16) de noviembre de			
			dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el			
			expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las part			

TRASLADO No. 097

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
	Acción de Nulidad y	JORGE RAMIREZ VEGA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Traslado Se fija en lista en la Secretaría del	10/11/2021	10/11/2021	SOLANGE BLANCO
2016 01003 <b>0</b> 0	2016 01003 <b>00</b> Restablecimiento del Derecho			Tribunal Administrativo de			VILLAMIZAR
	Derectio			Santander por el término de un (1)			
				día hábil, a las ocho de la mañana			
				(08:00 am) de hoy diez (10) de			
				noviembre de dos mil veintiuno			
				(2021) las excepciones			
				presentadas por la parte			
				demandada en escrito de			
				contestación visible en el numeral			
				1 del expediente digital onedrive;			
				de conformidad con el artículo			
				110 del Código General del			
				Proceso.			
				Así mismo, se corre traslado de			
				las excepciones presentadas en			
				virtud de lo dispuesto en el			
				parágrafo 2 del artículo 175 de la			
				Ley 1437 de 2011 -Código de			
				Procedimiento Administrativo y			
				de lo Contencioso			
				Administrativo-, por el término de			
				tres (03) días hábiles, contados a			
				partir del once (11) de noviembre			
				de dos mil veintiuno (2021) a las			
				ocho de la mañana (08:00 am),			
				hasta el dieciséis (16) de			
			noviembre de dos mil veintiuno				
				(2021) a las cuatro de la tarde			
			(04:00 pm), término durante el				
				cual el expediente permanecerá en			
				la Secretaría de esta Corporación			
				a disposición de las partes.			

Fecha: 10/11/2021

2

Página

TRASLADO No. 097

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2017 01184 <b>0</b> 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA LIBIA VARGAS DURAN	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) de hoy diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) las excepciones presentadas por la parte demandada en escrito de contestación visible en el numeral 1 del expediente digital onedrive; de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.	10/11/2021	10/11/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
				Así mismo, se corre traslado de las excepciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.			

Fecha: 10/11/2021

Página

3

TRASLADO No. 097		Fecha: 10/11/2021 Página 4				4	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente

#### DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE FIJA EL TRASLADO EN LUGAR

PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 10/11/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO